1793

16:15

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGION METROPOLITANA

COM 1-D
LAS INDUSTRIAS
2009 – DESISTIMIENTOS

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES
INT. N° 229. / 27.03.2009

38

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03.ABR.2009* / 2329

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación los predios necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado **"HABILITACION CORREDOR DE TRANSPORTE PUBLICO LAS INDUSTRIAS"**, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;

b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;

c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;

d) Que entre los predios afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de la comuna de **SAN JOAQUIN: 6413 – 2 / 3; 5212 – 5 / 6 / 10 / 11 / 16 / 17 / 18 / 19 / 20 / 51;**

e) La Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008 que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Resolución Exenta N°617 de 20.02.04, la Resolución N° 174 (V y U)de 2004 y los D.S. N° 198 (Hac.)de 2002, D.S. N° 552 (Hac.)de 2002 y D.S, N° 124 (Hac.) de 2004, dicto la siguiente :

RESOLUCIÓN

1° Designase a los señores: JIMENA ASENJO BURGOS, Arquitecto; KARINE ACEVEDO HINOJOSA, Constructor Civil; INGRID VON OSTEN YAÑEZ, Ingeniero Civil; para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por la expropiación de los inmuebles singularizados en el Considerando d) de la presente Resolución;

2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIOLETA RIFFO SALGADO
CONSTRUCTOR CIVIL
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

OMJ/FCR/RRS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN MINISTRO DE FE

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

03 ABR 2009

NO AFECTA PRESUPUESTO

DISTRIBUCIÓN:
1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
4.- EQUIPO LEGAL DE ADQUISICIONES DE INMUEBLES
5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
6.- OFICINA DE PARTES
7.- INTERESADOS SRES:

JIMENA ASENJO BURGOS	**ELIODORO YAÑEZ 942 DEPTO 44, PROVIDENCIA**
KARINE ACEVEDO HINOJOSA	**COLOMBIA 7000 D. 67, LA FLORIDA**
INGRID VON OSTEN YAÑEZ	**ECHEÑIQUE PARC.122 C, LA REINA**